



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO GENERAL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.



'24 MAR 27 14:32

Morelia, Michoacán a 26 de marzo del 2024

Con el Carácter de Representante Suplente del Partido del Trabajo, que tengo debidamente reconocido ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, y en términos del artículo 8, 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 169 Párrafo decimo, 189 numeral, II inciso f), del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como el artículo 44 inciso q), 209 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Que el 28 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante el Acuerdo INE/CG48/2015 con el propósito de normar el uso de materiales en la propaganda electoral impresa durante las precampañas y campañas electorales, así como de registrar la plataforma electoral que será postuladas por los candidatos a diputaciones locales así como a ayuntamientos que se utilizará para el Proceso Electoral LOCAL ordinario y en su caso, extraordinario y los Procesos Electorales Locales ordinarios y en su caso, extraordinarios, concurrentes 2023 - 2024. Por lo que vengo a informar a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, misma que lo hago de la siguiente forma y términos:

Primero: Plan de reciclaje de la propaganda que será utilizada durante las campañas a **Diputaciones Locales, y a ayuntamientos municipales.**

Segundo: así como la plataforma electoral que postularan los candidatos a las **diputaciones y ayuntamientos municipales.**

Tercero: se anexa memoria USB con ambos archivos plan de reciclaje y plataforma electoral 2023-2024

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted c. secretaria le solicito proveer de conformidad, y dar de conocimiento a las áreas de este instituto donde se ventile esta información expuesta.

atentamente

Mtro. Salvador Rodríguez Coria
Representante Suplente del
Partido del Trabajo, ante el Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Michoacán

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Oficialía de Partes	
Asunto:	Informe
	en 1 fojas.
Presentado por	José Martínez
	14:32 Hrs. del día 27
	de marzo del 20 24
Con	2 anexos en 43 fojas.
	+ 1 USB 2 archivos (1.12 mb)
Recibió:	Irving Toledo
	NOMBRE Y FIRMA